

2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los órganos correspondientes, declare a la **cultura** como **bien esencial**, apelando a su protección integral por su importancia para la cohesión social, la construcción de ciudadanía, la preservación de nuestro patrimonio y el fomento al emprendedorismo y la producción como fuente de trabajo. Asimismo, se destaca su rol en la circulación económica y de conocimiento, y en la potenciación del desarrollo humano en los espacios de encuentro ciudadano desde los aspectos sensibles y artísticos.

AUTORA: Ximena García



2020 - Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia del COVID - 19, declarada tal por la OMS en el mes de marzo, no solo nos ha hecho cambiar de múltiples maneras la forma de relacionarnos, trabajar y disfrutar de nuestros tiempos de reflexión, comunicación, de encuentro con el arte y en el arte, sino que además, ha generado profundas reflexiones en torno aquello que consideramos prioritario para nosotros.

La emergencia sanitaria y económica corrió del escenario a una parte indispensable de nuestras vidas y, si bien esto fue sumamente necesario, en un primer momento, para intentar detener la poderosa cadena de contagios, estas acciones no sólo no fueron suficientes por no cumplir sus objetivos, sino que por su exagerada prolongación en el tiempo nos ha alejado de aquello que nos completa como seres humanos.

Dichas medidas, todas instauradas por Decretos de Necesidad Urgencia, aún cuando el Congreso Nacional está funcionando, han generado que las decisiones, articuladas desde el gobierno nacional, adquieran el carácter de incongruentes. Por solo mencionar un ejemplo, en algunas provincias, se encuentran abiertos los shoppings pero no los museos. Señalamos esta realidad para demostrar las contradicciones, inclinándonos, a priori, a que ambos tipos de establecimientos, con las medidas sanitarias correspondientes, deberían poder funcionar.

Uno de estos bienes esenciales, no reconocido como tal, es la cultura. Sin ella no somos más que seres aislados en un determinado tiempo y lugar neutros.

Cabe destacar que, en línea con lo descrito anteriormente, el sector cultural ha sido uno de los principales afectados por la crisis sanitaria. Esto se debe a que históricamente, más allá de la coyuntura que estamos atravesando, no le hemos dado el lugar institucional y jurídico que se merece.

Las actividades culturales se detuvieron casi absolutamente. Las funciones y proyectos relacionados a la música, las artes visuales, el cine y el teatro, la danza y toda nueva expresión de la contemporaneidad, debieron detener sus calendarios y adaptarse a la "nueva normalidad", apelando a la creatividad, poco redituable en términos económicos,



2020 – Año del General Manuel Belgrano

para no dejar caer a las cientos de empresas y miles de trabajadores que emplea el sector. Asimismo, los Talleres de enseñanzas artística están atravesando un momento dramático en sus trayectorias ya que sus propias características, que los hacen únicos, en algunos casos son incompatibles con las necesidades de distanciamiento social instauradas por los ejecutivos nacional y provinciales. Estos espacios se han convertido en motores culturales valiosos, generadores de empleo genuinos, que contienen y dan sentido a la vida de miles de personas, y necesitan de la construcción de herramientas y generación de posibilidades que les permita reorganizar sus desarrollos educativos y artísticos.

Desde el Estado nacional, a través del Fondo Nacional de las Artes, el Instituto Nacional de la Música, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y otros institutos provinciales similares, ensayaron alguna respuesta ante la gravosa situación que atraviesa el sector a partir de subsidios y programas. No obstante, dichas medidas no solo son insuficientes en este momento, sino que también lo fueron históricamente. Dichos programas no han logrado dinamizar el sector, y hacerlo crecer al máximo de sus potencialidades y, a consecuencia de tal abandono, hoy la situación es doblemente preocupante.

Por su parte, si bien, se han comenzado a utilizar los medios electrónicos para realizar actividades y funciones públicas, los ingresos no alcanzan para afrontar los gastos corrientes que implican los edificios donde se desarrollan hechos culturales, y los empleos directos e indirectos generados por el rubro.

Esta situación, se ve replicada en todos los Estados del mundo que, al atravesar una crisis de similares características, hoy se encuentran ante el desafío de afrontar el problema, reconocer los errores del pasado, y trabajar en pos del fortalecimiento de la cultura. España ha dado un paso primordial. El 22 de septiembre el Senado de este país, por unanimidad, ha aprobado una Declaración Institucional mediante la que solicita al Consejo de Ministros que la cultura sea declarada bien esencial, imitando a Alemania quien ha tomado rápidamente la iniciativa en este tema. En sus fundamentos resaltan que dicha acción era indispensable para "contribuir a la universalización de un sector que, además de alimentar el alma, es motor de innovación y desarrollo en el ámbito económico y, por tanto, está llamado a desempeñar un papel esencial en la recuperación del país".



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Creemos que este es el camino que debemos seguir, no solo por nuestras coincidencias históricas, sino porque estamos convencidos de que el desarrollo de estas actividades redundará en beneficios para toda la comunidad.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares legisladores para que me acompañen en la presente iniciativa, para así lograr un genuino apoyo al sector cultural de nuestro país, cuyo desarrollo contribuye a alentar las relaciones sociales, la creatividad, la innovación y el emprendimiento, siendo un factor dinamizador de la economía nacional.

Pongamos en valor a nuestra cultura, reconozcamos que es un bien esencial, y a partir de allí, articulemos las medidas de protección y apoyo correspondientes.

AUTORA: Ximena García